



MAT: Autoriza pago de indemnización a don Mario Sebastián Honorato Silva /

ALGARROBO 19 JUL 2022  
DECRETO: N° P 2677



**VISTOS:**

1. Ley 18.695 de fecha 31.03.1988; Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. D.F.L. N° 1-3063 de 1980; Traspaso de los Servicios de Educación a las Municipalidades.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, de la I. Municipalidad de Algarrobo a don Emilio Alejandro Aguilera García.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.314 de fecha 02.12.2021. Apruébese Presupuesto y PADEM año 2022 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
6. Decreto Alcaldicio N° 1.019 de fecha 04.03.2022; Renueva nombramiento a contrata a don Mario Sebastián Honorato Silva León.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.608 de fecha 12.07.2022, Acepta renuncia voluntaria de don Mario Sebastian Honorato Silva León.
8. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 249 de fecha 19.07.2022.

**CONSIDERANDO:**

Calculo de indemnización de fecha 19.07.2022 de don Mario Sebastián Honorato Silva León, R.U.N N° "Coordinador Técnico Pedagógico Comunal de Educacion" del Departamento de Educación Municipal de Algarrobo, en conformidad a la letra a), Art N° 72 de la Ley N° 19.070.

**DECRETO:**

- I. Autorizase el pago de indemnización a don Mario Sebastián Honorato Silva León, R.U.N N° "Coordinador Técnico Pedagógico Comunal de Educacion" de la comuna de Algarrobo, perteneciente a los Servicios de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, por un valor de \$ 1.249.092.- (un millón doscientos cuarenta y nueve mil noventa y dos pesos) correspondiente a feriados legales pendientes y vacaciones proporcionales.
- II. El gasto que genere la presente indemnización se imputará a la cuenta presupuestaria Municipal de Educación del año 2022 N° 215-21-03-004 "Remuneraciones variables".
- III. Páguese con cargo a la cuenta corriente del Banco Estado de Chile N° 25609000077, denominada I. Municipalidad de Algarrobo, cuenta única Fiscal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRA DE FÉ



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 19 JUL 2022

FECHA SALIDA: 20 JUL 2022

OBSERVACIÓN N°: .....

JLYM/PFMM/U.C/EAAG/cdf.-  
DISTRIBUCIÓN:  
- Secretaría Municipal (2)  
- Archivo DAEM. (1)